

ACTA DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO No.: 225 de 2022

CONTRATISTA: ALEJANDRO URIBE GALLEGO

OBJETO: BRINDAR ASESORIA JURIDICA Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PRE-PENSIONADOS DE EMPOCALDAS S.A E.S.P, ADEMÁS ORIENTAR DE MANERA PERSONALIZADA A CADA UNO DE LOS TRABAJADORES DE LA ENTIDAD CON EL OBJETIVO DE PONER AL TANTO LA SITUACION ACTUAL, HISTORIA LABORAL, Y POSIBLES EXPECTATIVAS DE REALIZAR DEMANDA DE CAMBIO DE REGIMEN PENSIONAL DE ACUERDO CON LA CONDICION QUE MAS BENEFICIE AL EMPLEADO.

VALOR CONTRATO \$10.000.000

RECURSOS: PROPIOS

PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Manizales, una vez revisada la presente acta los suscritos, ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE Gerente de Empocaldas S.A. E.S.P. y ALEJANDRO URIBE GALLEGO, en calidad de contratista, proceden a suscribir el acta de cumplimiento del contrato de prestación de servicios N° 225 de 2022.

En consecuencia, una vez diligenciada la verificación de las actividades realizadas y haber comprobado que las mismas se realizaron de conformidad con los términos del contrato suscrito para tal efecto se procede a aceptar y firmar la presente acta.

El recibo por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. de los informes realizados no releva al contratista de su responsabilidad y obligaciones a que hace referencia el contrato.

| CONTROL FINANCIERO | |
|------------------------|---------------|
| VALOR DEL CONTRATO | \$10.000.000 |
| ACTA 1 Y FINAL | \$ 10.000.000 |
| VALOR EJECUTADO | \$ 10.000.000 |
| SALDO A LIBERAR | \$ 0 |

Las partes declaran estar a paz y salvo por cualquier concepto derivado del presente contrato.

No siendo otro el motivo de la presente acta, se firma por lo que en ella intervinieron a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2022.



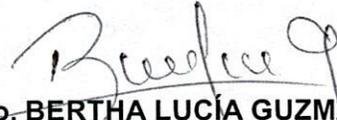
ANDRÉS FELIPE TABÁ ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



ALEJANDRO URIBE GALLEGO
Contratista



Vo. Bo. DIANA OROZCO RUBIO
Jefe Gestión Humana
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Vo. Bo. BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaría general
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.